



Se reducirán 62 euros de arancel por tonelada.

Impulsará ajuste de arancel la exportación de plátanos a la UE

KARLA CALDERÓN

El acuerdo entre la Unión Europea (UE) y 11 países Latinoamericanos, entre ellos México, para ajustar el régimen arancelario aplicable a las exportaciones de plátano fresco, beneficiará a los productores y exportadores del fruto, sin embargo, es sólo el primer paso para incrementar su presencia en Europa, opinó Andrés Prats, Presidente del Consejo Estatal de Productores de Plátano en Tabasco.

La SAGARPA, a través de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), informó que el nuevo régimen de importación de plátano fresco al mercado europeo considera una reducción total de 62 euros (86

dólares) al arancel, pasando de 176 euros por tonelada antes del 15 de diciembre de este año, a 114 euros por tonelada (159 dólares/ton) en 2017.

“Las cosas van bien; decrecerán los aranceles y esto nos va a ayudar a incrementar las exportaciones, aunque quisiéramos que fuera más rápido. Es fundamental que las cuotas sean menores”, explicó y adelantó que una vez consolidada la presencia del plátano tabasqueño, trabajarán en el establecimiento de un Centro de Distribución en Europa, para bajar costos y eliminar a los intermediarios.

Además, dijo, con dicho acuerdo esperarán exportar dos mil toneladas por semana. Actualmente envían mil 200 toneladas a la UE. Asimismo recordó que el sec-

tor ha avanzado en el exterior. “Nos estamos consolidando, antes entrábamos al mercado de exportación de manera esporádica, en virtud de que las ventas que hacíamos eran en barcos especializados en carga de plátano, con capacidad de 100 mil cajas. Esto era una dificultad. Afortunadamente de dos años para acá, las condiciones han cambiado y ha sido redituable embarcar fruta por contenedores, y salir por el puerto de Veracruz”, dijo.

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en 2007 México ocupó el décimo lugar entre los principales productores de plátano, y posó el 20° lugar entre los principales exportadores.

Otorga México dispensa temporal

Para importar textiles colombianos

DIDIER RAMÍREZ

La Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela, resolvió otorgar una dispensa temporal para emplear materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comercio, para la producción de determinados bienes textiles y del vestido de origen colombiano, sin que estos pierdan el trato arancelario preferencial.

La Secretaría de Economía (SE), por medio del Diario Oficial de la Federación (DOF), lo dio a conocer mediante dos disposiciones de dispensa temporal a bienes textiles originarios de otro territorio que no sea Colombia. De este modo los insumos clasificados en la subpartida 6004.10 gozarán el beneficio del 27 de enero de 2010 al 26 de enero del 2011, en tanto otras 51 subpartidas, tendrán la ventaja del 1 de febrero de 2010 al 31 de enero de 2011.

Con esta medida se podrán importar tejidos no originarios de Colombia, entre los que se encuentran bragas, enaguas y sostenes.

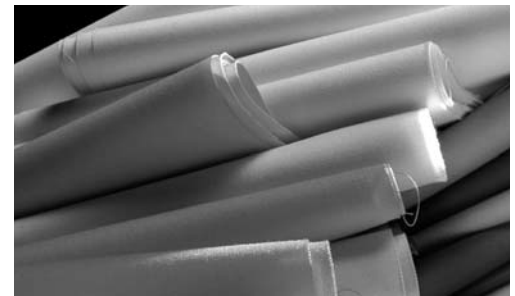
La dispensa permitirá consolidar la

relación comercial en el ámbito textil. De acuerdo con Proexport, agencia de promoción internacional del país sudamericano, México se ubica como uno de los territorios con mayor tasa de crecimiento en bienes textiles y de vestido producidos en ese territorio, según precisa un comunicado.

Ricardo Vallejo, vicepresidente de Exportaciones de Proexport indicó que México incrementó las compras de prendas textiles colombianas en más de 100%, al pasar de representar 7 a 17% del total de las exportaciones generadas por Colombia.

Otros destinos importantes para la exportación de textiles desde Colombia son Estados Unidos que capta 18% de las ventas internacionales, Perú 7% y Centroamérica con 11.7%, todos datos preliminares al cierre de 2009.

De acuerdo con cifras de ProMéxico, las prendas de vestir como sostenes, fajas y corsés, entre otros, representan el tercer rubro en importancia de mercancías importadas de Colombia, al tener una participación cercana al 3%, sólo por detrás del productos como el petróleo (22.6%) y productos editoriales (4.8%).



Se podrán importar tejidos no originarios de Colombia.

Disminución gradual de arancel

	15/Dic/09	31/Dic/10	01/Ene/2011	01/Ene/2012	01/Ene/2013	01/Ene/2014	01/Ene/2015	01/Ene/2016	01/Ene/2017
Arancel									
Euros/ton	148	143	136	132	127	122	117	114	114

Fuente: SAGARPA.



Se exportó 31% de la producción.

En buenas aguas el camarón y sardina

CLAUDIA ACOSTA

Algunos mercados que supieron moverse bien en las aguas turbias de la crisis fueron el del camarón y la sardina, al ser de los pocos productos del sector pesquero que lograron incrementar o mantener su producción, tanto para el comercio nacional como para las exportaciones.

En el caso del camarón, se exportó 31% de la producción total, sobre todo por

el camarón de tallas grandes que procede de la pesca, y el de tallas medianas proveniente de la acuicultura; en tanto que el camarón de tamaño mediano a pequeño se destina para el consumo nacional. Al respecto Víctor Ríos Arias, director de Evaluación y Programas Estratégicos de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) señaló que “en el caso de los productores camaróneros, si bien es cierto que fueron afectados, ellos buscaron sem-

brar a los mismos niveles que habían manejado antes; de hecho mejoraron con unas 10 mil toneladas más”.

Por lo que se refiere a la captura de sardinas, se alcanzaron también muy buenas cifras gracias a que durante el año pasado hubo abundancia en el mar, situación que influyó en que más barcos pesqueros logran mejores capturas. “Para los productores, que generalmente manejan un bajo precio, esta abundancia de sardina los benefició

mucho, pues al pescar más, tienen un mayor margen de ganancia, porque el producto es de bajo costo”, explicó Ríos Arias.

Según información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), México cuenta con un gran potencial pesquero y acuícola. A nivel mundial ocupa la posición número 17 dicho rubro. En promedio, la producción nacional se ubica en 1.7 millones de toneladas al año, que representa casi 17 mil millones de pesos (mdp) en valor de primera mano.

Avisos publicados en el DOF relativos a comercio



5 de enero
Secretaría de Economía
Resolución final del examen de cuota

compensatoria impuesta a las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de China, independientemente del país de procedencia.

Resolución final de la investigación antidumping sobre importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, originarios Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

18 de enero
Secretaría de Economía
Aviso de consulta pública de proyectos de normas mexicanas.

20 de enero
Secretaría de Economía
Declaratoria de vigencia de diversas normas mexicanas, así como de cancelación de algunas.

26 de enero
Secretaría de Economía
Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión No. 54 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela, por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales producidos u obtenidos fuera de la zona de libre comer-

cio para que determinados bienes textiles y del vestido reciban el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado.

28 de enero
Secretaría de Economía
Declaratoria de diversas normas mexicanas aplicables a teléfonos, equipo electrónico, principalmente.